



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.128 / 2011.

ZAPALLAR, 3 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 372/2011 de fecha 2 de Noviembre del 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Ord. N° 488/2011 de fecha 19 de Octubre del 2011, emitido por el Jefe Departamento Regional de Administración de la Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 3.784/2011 de fecha 5 de Octubre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° PAGUESE a SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, Rut. N° 60.803.000-K, la factura que se detalla a continuación:

| Factura N° | Monto \$ | Detalle |
|------------|------------------------------|---|
| 2091 | 529.706.- (Exento de IVA) | Incorporación Tarifa de Aseo Municipal en Boleta de Pago de Contribuciones. |

2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215-22-07-001-003-000 denominada "Publicaciones Oficiales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2011 / D.A. 4128.2011 SII

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. JURIDICO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.


ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.